



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO-Nº 2205

CHILLÁN VIEJO, 28 JUN 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº864 del 22/06/2016, según Factura Nro.2016 de fecha 17/05/2016 de la Empresa **COMERCIAL 2050 S.P.A. RUT 76.324.469-5** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro. 2016 de fecha 17/05/2016 de la Empresa **COMERCIAL 2050 S.P.A. RUT 76.324.469-5**, Orden de Compra 3659-546-CM16 de fecha 04/05/2016.

2- CODIFÍQUESE El bien con un código único de Inventario, este es:
1.16.12.001-30 SCANNER, ASIGNADO A REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMW/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde